


J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-------	-------------	--

-2 JUL 2019

1256/19 =

### DECLARACIÓN -CM-19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y CULTURAL SEMINARIO INTENSIVO Y CLASES MAGISTRALES DE DANZAS CLÁSICAS CON ELEONORA CASSANO.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de la declaración de interés.

Resolución 371-PCM-16. Se declara de interés municipal y cultural el proyecto artístico Eleonora Cassano en Bariloche.

Declaración 2277-CM-17. Se declara de interés municipal, educativo y cultural Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas con Eleonora Cassano 2017.

Declaración 2278-CM-17. Se declara Huésped de Honor a Eleonora Cassano.


Declaración 2404-CM-18. Se declara de interés municipal, cultural y educativo a la Academia de Danzas Premier.

Declaración 2448-CM-18. Se declara de interés municipal, educativo y cultural seminario intensivo y clases magistrales de danzas clásicas con Eleonora Cassano.

#### FUNDAMENTOS

Por cuarto año consecutivo la bailarina de amplia trayectoria internacional, Eleonora Cassano, vendrá a nuestra ciudad para brindar clases magistrales y un Seminario Intensivo de Danzas Clásicas. Dicho evento será los días sábado 12 y domingo 13 de octubre. Además los exámenes de la Academia de Danzas Premier se llevarán adelante el viernes 11 de octubre.

El objetivo del Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas es propiciar la capacitación en danza clásica para alumnos del entorno artístico local brindándoles la posibilidad de expandir sus conocimientos de la mano de la experiencia y profesionalismo de Eleonora Cassano. Una vez más el seminario es organizado por Marylin Rodríguez, de la "Academia de Danzas Premier". Anualmente son declarados de interés por

J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-------	-------------	--

este Concejo Municipal.

Por otro lado, la Fundación Julio Bocca es una de las fundaciones sin fines de lucro argentinas pionera en desarrollar programas de ayuda económica para alumnos de todo el país que deseen iniciar o continuar su desarrollo académico en el ámbito de la Danza o Teatro Musical en el marco del calendario académico propio de sus talleres de danza y escuela de Teatro Musical, o bien por medio de intercambios con otras instituciones de similares perfiles académicos y sociales. La Fundación fue fundada en el año 1998 por el Maestro Julio Bocca.


La impronta, el nivel de exigencia, la experiencia y la excelencia de Julio Bocca se puede observar y constatar en el nivel de maestros y personal que desarrollan las actividades académicas y sociales en dicha institución, permitiendo a los alumnos tomar contacto con el alto valor de aprendizaje en la excelencia desde hace 20 años, siendo por ejemplo, más de 14.000 alumnos los que han pasado por dichas aulas, y más del 30% de los profesionales del sector Teatro Musical del escenario nacional que se encuentran activos hoy en día, como también el 38% de los maestros que dan clases regulares o seminarios en los mejores institutos de Danza y Escuelas de Teatro Musical del país.

El área académica de la fundación se ha conformado durante los últimos 20 años, por nombres de altísimo prestigio en el ámbito artístico y académico. Son reconocidos además como una fundación transparente y líderes en entrega de ayudas, becas y desarrollo de programas, tanto para seminarios y cursos regulares en sus establecimientos así como becas al exterior a las más reconocidas instituciones de danza de renombre internacional.

Este 2019 tiene como gran novedad que la Fundación Julio Bocca designó el Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas brindado por Eleonora Cassano como sede temporal de la selectiva de la Beca PI (país integrado), dirigidas a beneficiar en su proceso académico, expresamente a los alumnos que residen a más de 300 km de Capital Federal. Esto implica una beca por un año todo pago para uno de los alumnos integrantes de la Fundación Julio Bocca. También otorgará medias becas para las clases de verano y de invierno en la fundación.








Debemos resaltar el hecho de que se lleve adelante un evento de tal importancia en nuestra ciudad es muy relevante para Bariloche y asimismo para la Academias de Danzas Premier.

Como todos los años, nos parece importante resaltar la relevancia de la presencia de una de las figuras más importantes de la danza clásica argentina como es Eleonora Cassano en nuestra ciudad avalando de este modo el aprendizaje y enseñanza que brinda la Academia de Danzas Premier, la cual apadrina, y asimismo destacar que este año el evento será sede temporal para la selectiva de la Beca PI en la Fundación Julio Bocca.

J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-------	-------------	--

Por todo lo expuesto, queremos declarar de interés municipal, educativo y cultural el Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas con Eleonora Cassano, que se llevarán adelante en el Hotel Panamericano.

AUTORES: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

 <b>GERARDO ÁVILA</b> Concejel Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 <b>CLAUDIA CONTRERAS</b> Concejel Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 <b>CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE</b> Concejel Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 <b>CRISTINA PAINEFIL</b> Concejel Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche
 <b>DIEGO BENÍTEZ</b> Presidente Concejo Municipal San Carlos de Bariloche	 <b>VIVIANA GELAIN</b> Concejel Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 <b>JULIA FERNÁNDEZ</b> Concejel Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /19, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal, educativo y cultural el Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas con Eleonora Cassano, que se llevará adelante los días 12 y 13 de octubre del corriente en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

